

LA CRÓNICA DE LEÓN.

PERIÓDICO BISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES; DE NOTICIAS Y AVISOS.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. Nicolás Lopez Muñoz.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la Capital, 4 reales al mes, fuera, en la Península, 12 reales trimestre adelantados. Anuncios a precios convencionales adelantados. Los suscritores tienen derecho a uno al mes, que no exceda de seis líneas. Las suscripciones y anuncios se dirigirán a la redacción y Administración de este periódico.

DIRECCION Y REDACCION.—Calle del Conde Luna, 13, bajo.

Todo suscriptor puede colaborar dentro de la índole del periódico. No se devuelve original aun cuando no se publiquen. Los comunicados se pagarán adelantados.

AÑO VII.

Miércoles 1.º de Junio de 1881.

NÚM 533.

UTILIDAD DE LAS ORTIGAS.

Las ortigas, tan despreciadas aquí, se usan para forraje. Las vacas las comen con avidez, y se asegura que dan más leche, de mejor calidad, y aumentando la casaña y se evita la picadura dejándolas secar. Picadas y cocidas son buenas para las aves de corral, que engordan con ellas, especialmente los pavi-pollos, mezclándose con huevos duros.

Algunos chálanes suelen dar forraje de ortigas a los caballos para que se les ponga el pelo más lustroso.

En el norte de Europa se comen los renuevos de las ortigas, arregladas como las espinacas, asegurándose que es un manjar delicado. En los autores griegos se lee que los antiguos las comían a menudo.

En Francia se sirven los aldeanos de la raíz de la ortiga para teñir de amarillo los huevos de Pascua, añadiendo un poco de alumbre y sal común.

De las semillas se puede extraer aceite, como hacían los egipcios, que lo utilizaban para condimentar los alimentos.

Dejando secar los tallos en verano, se puede obtener de ellos una hilaza que, aun cuando inferior al cáñamo, puede servir para cuerdas, redes, papel y telas vastas. En cuanto a solidez, basta recordar que algunas momias egipcias están fajadas con telas hechas del hilo de esta planta. Los holandeses son los primeros que han sabido utilizar las cualidades textiles de este vegetal. Hoy en día, los habitantes de la Siberia, Ramtschatka y otros pueblos del Norte, hacen las cuerdas y redes con esta hilaza.

En medicina se ha aplicado la ortiga para producir con sus picaduras irritaciones sobre ciertas partes del cuerpo sujetas a reumatismos crónicos o parálisis, y también en la repercusión de ciertas enfermedades cutáneas.

Esta operación, que se hace flagelando con ortigas frescas y que los médicos llaman *utilización*, puede reemplazarse a los vegetarios, sinapismos y linimentos de cantárida y amoniacales. Es un remedio casero barato, que a veces produce muy buenos efectos.

Las hojas de la ortiga contienen una gran cantidad de nitrato de potasa, por cuya razón son diuréticas, al paso que por su astringencia poseen cualidades hemostáticas muy proeminentes.

En la actualidad se reconoce en la ortiga grande utilidad para las hemorragias internas y otros flujos de sangre. Esta fuerza astringente parece que reside en el jugo que se gregan las glándulas en que terminan los pelos de que la planta está cubierta, bastando algunas gotas de jugo de la ortiga para contener la hemorragia producida por la aplicación de las sanguijuelas.

La decocción de la ortiga aumenta la secreción de la leche en la nodriza. Es esta planta el antídoto del beleno, y para concluir con la larga enumeración de sus propiedades, diremos que su cocimiento es mortal para los batracios, recomendándose mucho su plantación alrededor de las colmenas para alejar de allí los sapos.

EL PROGRESO MODERNO.

Las agencias de matrimonios.

Es curiosa y desconsoladora la siguiente carta que a *La Epoca* suscriben desde París, y que ha sido inspirada por un artículo publicado en *El Figaro* y que tenemos tentaciones de traducir:

«Cien veces nos hemos ocupado del estado de desmoralización en que esta sociedad se encuentra.

París es una Bizancio, cuyo estado de descomposición presenta síntomas alarmantes.

Bajo el aspecto de bienestar material, se oculta la podredumbre que va destruyendo los cimientos ya corroidos de una sociedad que se derrumba.

La base de toda sociedad es la familia. Si esta se halla mal constituida, nada bueno puede esperarse.

Esto es indudable, y también lo es que la familia en Francia, y muy particularmente en París, se forma por matrimonios de conveniencia, en que para nada se cuenta con el amor de los contrayentes, que acuden como sumandos a constituir un total de un cierto número de miles de francos.

Este mal, que ha sido mil veces denunciado por la prensa de París, toma hoy proporciones más alarmantes, puesto que se ha probado la existencia de Agencias matrimoniales que se ocupan de esta clase de negocios como si se tratara de la colocación de sirvientes ó niñas de cría.

El Figaro dedica un extenso artículo a tan importante cuestión, y describe lo que es una Agencia matrimonial.

Son dependientes importantísimos de tan notable asociación, los *informantes*, que bien pudieran llamarse espías, introducidos en las casas en forma de criados, porteros y aun amigos íntimos. La misión de estos funcionarios es enterarse de todas las interioridades de la familia cuya hija se pretende casar, ó por mejor decir, cuyo dote se desea explotar.

Estos espías se unen con otros criados y dependientes, a quienes pagan cuando no pueden engañarlos, y suministran a la dirección cuantos datos puede apetecer; dicen los nombres de los amigos de la casa que es objeto del negocio al agente principal, y éste busca entre ellos y los suyos un afiliado que se encargue de presentar el *cliente*.

El mobiliario de las Agencias es generalmente modesto. Existe, sin embargo, una en París montada con inusitado lujo, que puede disponer de salones de afiliados, en que se dan *soirées*, encaminadas a poner en comunicación a explotadores y explotados.

El aspecto de estas fiestas, donde acuden muchos inocentes, es especial, y no deja de llamar la atención a las personas que están en el secreto, la discreción con que los *hommes d'affaires* de estas casas arreglan las cosas.

Un afiliado al género masculino presenta al *cliente*, después de haber hecho grandes elogios de su persona, delante de la familia cuyo dinero se busca.

Las circunstancias, hábilmente preparadas por los directores y directoras, confidentes y amigos, hacen lo demás, y el matrimonio se verifica previa la firma por el agraciado de un documento concebido en estos ó parecidos términos:

«El que suscribe se compromete a pagar, después de su boda, una cantidad igual a la octava parte de la que la señora... traiga en dote, para pagar los cuidados y servicios de Mr...»

Los nombres se dejan en blanco, y no se llenan hasta después de la boda.

Cuando se trata de una señora, y esto sucede muy a menudo, los operarios hacen lo mismo, y en muchos casos, y por abreviar la tramitación de los asuntos, hacen uso de los agentes, entre los cuales hay casi siempre amigos íntimos de la contrayente.

En las Agencias están afiliadas muchas y muy diferentes personas: damas arruinadas que conservan entrada en los salones; viejos solterones, que, cual otro capitán Araña, embarca a los *incógnitos*, cuidando de quedarse en tierra; jóvenes de sociedad, en fin, que buscan en el desempeño de estos cargos cantidades con que sostener el lujo de sus coches y el *comfort* de sus elegantes cuartos de *Garyon*.

La causa de la extensión de las Agencias matrimoniales es triste y vergonzosa.

La vida especial de París aísla a una multitud de hombres que no tienen tiempo ni posibilidad de crearse relaciones fue-

ra del círculo estrecho de sus negocios.

Por otra parte, todas esas familias que de todos los pueblos vienen a París a gastar fortunas, Dios sabe cómo hechas, no conocen a nadie de la clase rica parisienne.

El padre y la madre quieren que su hija pertenezca a una sociedad en que no pueden entrar, y recurren a la Agencia para que les proporcione un arruinado ejemplar de la nobleza.

Así se hacen las cosas y así salen los matrimonios.

El hombre que busca un dote sin preocuparse de la persona que lo lleva, no debe de esperar amor ni felicidad en el hogar, sino una frialdad glacial, ya que no un desprecio profundo por parte de la persona que ha comprado su nombre.

La mujer que se casa de este modo no puede creer en un porvenir risueño, porque en muy pocos casos viene el amor a hacer viables estas uniones interesadas, en que, como dice oportunamente *El Figaro*, el hombre y la mujer no son más que dos cifras que se unen para formar un total, el matrimonio, y en que los hijos son *productos* de la multiplicación de los factores.

El amor, el honor, la belleza y la juventud, no son más que palabras vanas, que para nada se tienen en cuenta en estas amalgamas comerciales, que constituyen parte de una torre de Babel edificada con barro.

Los agentes secundarios de las Agencias son, pues: primero, los *informantes*, segundo, las casas en que se recibe; tercero, los agentes de señas; cuarto los viajeros; quinto, los perséguidores; sexto, los presentadores, y sétimo, los intermediarios consentidos ó inconscientemente.

Con esta red, perfectamente extendida por toda la sociedad de París, es casi imposible escapar.

Las muchachas ricas son desgraciadas, porque temen que todos los que las saquen a bailar sean enviados de las Agencias.

El amor es hoy imposible en París.

El matrimonio de amor es tan raro como las aves del Paraíso.

La gente no se casa por el interés, como no sea este muy crecido; se casa generalmente por el *capital*.

LA CRÓNICA DE LEÓN.

GUERRA A LA USURA EN ESTA PROVINCIA.

ARTÍCULO 1.º

A los que vivimos consagrados a la defensa de los intereses de los pueblos de esta provincia, nada puede ser tan grato, como saber que hay quienes, impulsados por los mismos móviles, y ajenos a toda mira de cálculo egoísta, se ocupan asiduamente en traer a esta, casi olvidada, región de Castilla, elementos que contribuirán a aliviar la suerte de los propietarios, y a desarrollar la riqueza, por medio de capitales a módico interés.

El Banco Hipotecario de España ha establecido, por fin, una sucursal en León; y vamos a referir la historia de su establecimiento, tal cual la hemos oído a personas muy fidedignas; pues todos los pueblos deben conocerla, y no olvidar los nombres de los que han contribuido a proporcionarles este inapreciable bien.

Durante su último viaje a Madrid, el Sr. D. Balbino Canseco, preocupado con la triste situación de los propietarios, especialmente de los de pe-

queñas fortunas, tuvo ocasión de hablar sobre tan importante asunto con el Sr. Marqués de Retortillo, á quien hizo ver, que una de las causas que influían en aquella, era *la usura*; puesto que teniendo que acudir frecuentemente a los préstamos; no abundando en el país los capitales; y siendo difíciles las comunicaciones con Madrid, y con puntos comerciales; los prestamistas tenían grandes exigencias, y los propietarios se veían obligados a *sucumbir* a las onerosas condiciones que los *usureros* querían imponerles, haciéndose pagar réditos ó intereses muy crecidos, y fijando plazos breves, y á veces *indeterminados*, quedando así los deudores sometidos a la *absoluta y tiránica voluntad* de los prestamistas *usureros*.

Este estado de cosas, tan triste para la mayor parte de los propietarios rurales, hizo que el señor Marqués de Retortillo, que con tanto celo se ha ocupado en asuntos de interés general, pensara remediarlo; y conocedor de las ventajosas condiciones con que el *Banco Hipotecario* hace sus préstamos; intentó el establecimiento de una Sucursal en León, acudiendo para ello al Gobernador del *Banco* el Excmo. señor don Alejandro Llorente, con quien le ligan las mejores relaciones. Este se manifestó bien dispuesto; pero muy escrupuloso el Banco en cuanto a las cualidades personales de sus representantes, era necesario encontrar una persona de la mayor respetabilidad en la provincia; cuya respetabilidad correspondiera a la del Banco, en el que figuran los primeros nombres de España, como Cánovas del Castillo, Marqués de Urquijo, Conde de Muguiro, Marqués de Nallejo, Marqués de Loring, Cabezas, y otros, extranjeros, de la misma talla mercantil, social y política.

El señor don Balbino Canseco reunía todas las condiciones necesarias de inteligencia, moralidad y respetabilidad en toda la provincia; pero se mostró poco propicio á aceptar el cargo de representante. Sin embargo, *ante la consideración de poder proporcionar un bien al país en que vive*, y en donde tan merecida simpatía obtiene de sus muy numerosos amigos, se decidió á aceptar; y hé aquí que ya tenemos en León una sucursal del *Banco Hipotecario*, cuyo digno representante es el señor Canseco; siéndolo en el partido de Ponferrada el señor don Isidro Ruedas, cuyas dotes de inteligencia y honradez son igualmente notorias.

En otro artículo, pues hoy nos falta espacio, daremos á conocer las ventajas que proporcionan los préstamos hechos por el Banco, y las cuales, más ó menos pronto, *concluirán* con los usureros; con esa plaga *funestísima* que arruina á muchos honrados labradores, y á muchas familias, que de la opulencia, ó de la medianía, son lanzados á la miseria por sus terribles prestamistas; por aquellos que se dan aires de bienhechores.

La provincia toda, estamos seguros, agradecerá el establecimiento de

la sucursal del Banco á los que han conseguido su instalacion en la capital y en los partidos, pues en todos tendrá representantes nombrados por el señor Canseco.

EL LIBRE-CAMBIO Y LA EXPORTACION VINICOLA.

Cuando hace algunos dias nos ocupábamos, con motivo de la conferencia del Sr. Azcárate, de refutar por ilusorias las doctrinas libre-cambistas, sosteníamos que su planteamiento en España en el actual momento histórico, no solamente no produciría ningun beneficio parcial, sino que acarrearía perjuicios muy generales y muy graves.

Como el argumento teórico de los libre-cambistas es el perjuicio ilusorio que suponen con el sistema de la proteccion, para la produccion vinícola, y como hoy esta cuestion se halla sobre el tapete, como suele decirse, nos creemos obligados á reproducir la siguiente hoja suelta, que acerca de ella y firmada por personas respetables de Barcelona, ha publicado el Instituto del Fomento de la Produccion Nacional de aquella ciudad, en la cual se demuestra de un modo incontrovertible donde estan los soñados beneficios del libre-cambio.

Dice así:

«Los esfuerzos inauditos que se vienen haciendo para conseguir la celebracion de un tratado de comercio con Inglaterra, bajo el supuesto de favorecer inmensamente la exportacion de los vinos españoles, obligan al Instituto de Fomento del Trabajo Nacional á dirigir su voz amiga, una vez más, á todos los productores españoles, para prevenirles, á fin de que no consientan el sacrificio de sus intereses en aras de una alucinacion lamentable.

Necesario es que el país productor vea claro todo lo que hay de erróneo y de funesto en el fondo de este asunto.

¿Qué se pretende? ¿Abrir el mercado inglés á los vinos españoles? No, que abierto está. La escala alcohólica establecida en 1862 para el pago de derechos á la importacion de los vinos en Inglaterra, no ha dificultado lo mas mínimo nuestras exportaciones para aquel país, como lo demuestran palmariamente los datos oficiales.

En 1862, exportamos á Inglaterra 24 millones de litros de vinos de todas clases, y en 1873 llegamos á exportar cerca de 50 millones; cantidad á que no ha llegado nunca la exportacion de Francia.

Nuestra exportacion de vino comun á Inglaterra subió de 3 millones de litros en 1862, á 10 269.000 en 1879 y á 12.860.000 en 1880.—La de vino generoso creció de 207.000 litros á 2.854.000, y á unos 10 millones en los mismos años citados.

La exportacion á Inglaterra de vinos de Jerez y sus similares ascendió de 20 y medio millones de litros en 1862, á 39.771.000 en 1873. Despues de este año ha descendido la exportacion de esa clase de vinos. ¿Será por efecto de la escala alcohólica? Seguramente no, pues que rige la misma desde 1862. Segun ha dicho el Instituto agrario de San Isidro, «esa baja debe atribuirse, entre otras causas, á las falsificaciones que de esos vinos se hacen en algun puerto de Alemania, y aún en el interior de Londres, de acuerdo con comerciantes residentes en Andalucía.»

Es, pues, evidente que la escala alcohólica inglesa, que actualmente rige, no ha impedido ni impide la entrada á nuestros vinos en el mercado inglés. Luego no es verdad que la diferencia de derechos establecida en aquel país, sea lo que ha perjudicado, en parte, á los vinos españoles de alta graduacion, ni lo que más ha favorecido á los franceses, sino el esmero con que estos elaboran los suyos, adaptándolos al gusto inglés, como lo vienen haciendo tambien, con gran fruto, nuestros principales vinicultores.

Luego para nada se necesita un tratado que ha de imponernos inmensos sacrificios sin ventaja alguna; puesto que, si se exceptúan los vinos de Jerez y otros más ó menos encabezados, y de elevado precio, que pueden soportar los derechos altos de la escala, «son poquitos los demás vinos españoles que, en su estado natural, exceden en fuerza alcohólica en los 26 grados Sykes» y por consiguiente, pueden luchar con los franceses en igualdad de condiciones.

¿Qué sucederá si se plantea la reforma

de la tarifa aprobada por el Parlamento inglés, y que se nos ofrece como base del tratado? Entonces, si, saldrán realmente perjudicados los vinos españoles; porque entonces, los procedentes de Francia que, excepto los de Borgoña, no exceden de 20 grados Sykes, disfrutarán un verdadero privilegio, pues sólo pagarán Ptas. 13'47 por hectolitro; mientras que nuestros vinos de pasto, que generalmente exceden de aquella graduacion pagarán lo menos de 22 y 1/2 á 27 pesetas, y los generosos, en llegando de 30 á 35 grados, pagarán de 36 á 47 pesetas, pudiendo alear los restantes de 58 á 69 y hasta 81 pesetas; es decir, más que ahora.

Y sin embargo, esto es lo que se propone como base para la celebracion del tratado. Esos son los beneficios que se nos ofrecen; esas las inmensas ventajas que van á obtener nuestros viticultores, y en cambio de eso, hay quien pida y reclame que se contengan, por nuestra parte, amplias reformas arancelarias en favor de Inglaterra: más claro, se nos exige el sacrificio de todas nuestras grandes y pequeñas industrias, el de la mayor parte de la agricultura, el de la navegacion y el comercio; porque, reduciendo nuestros derechos arancelarios á tipos inferiores á un finisimo 15 p.0/0, que, en definitiva, eso es lo que se quiere, no existiendo diferencias de bandera, y debiendo, por la cláusula de la nacion más favorecida, hacerse extensivas á los demás países convenidos las concesiones que se hagan á Inglaterra, estarán de sobra nuestros talleres, y no sólo nos surtirá el comercio extranjero de toda clase de productos industriales, sino tambien de trigo, harinas, carnes y otras producciones agrícolas de América ó de Levante, que con mayor economia podrán venir de los grandes depósitos de Europa, conducidos en buques ingleses ó franceses, y negociados por comerciantes extranjeros.

Tal es la enormidad de lo que se pretende con tanto empeño. Para eso se procura divorciar á los vinicultores del resto de los productores nacionales, prometiéndoles grandes beneficios.

Pues bien, atiendan nuestros vinicultores, y juzguen por sí mismos.

Todo el consumo de vinos de todas procedencias que ha hecho Inglaterra al año, tomando el promedio de un quinquenio, desde 1875 á 79, se reduce á 746.573 hectolitros; es decir, poco más de dos litros anuales por habitante.

Francia, que ha llegado á producir en un año 83 millones de hectolitros, todo lo más que ha exportado á Inglaterra en el promedio de cinco años, antes de la invasion de la flojera, son 351.792 hectolitros; es decir, la misma cantidad próximamente que consume Barcelona sola en un año.

Todo lo que Francia ha conseguido aumentar su exportacion de vinos á Inglaterra durante 17 años, desde el tratado de 1860, asciende á 219.400 hectolitros; que equivale, por cada inglés, á cuartillo y medio anual.

En cambio la agricultura francesa ha sufrido pérdidas enormes que se calculan en más de 1.000 millones de francos anuales: su ganadería vacuna ha tenido una baja de 2 y medio millones de cabezas; la lanar ha tenido un descenso de 10 millones de cabezas; el cultivo de cereales ha decaído inmensamente, lo mismo que el de lino y cáñamos; y las importaciones crecientes de productos alimenticios llegaron el año pasado á la enorme suma de 1.800 millones de francos. Todo esto consta en documentos oficiales y parlamentarios.

¿Es ese el porvenir risueño que se ofrece á nuestro país, y sobre todo á la agricultura española? No; porque los franceses han hallado compensaciones en su industria, y porque procuran hallarlas mayores con los nuevos tratados que preparan: no, porque la nueva escala alcohólica inglesa está ideada para favorecer á los franceses y en notorio perjuicio nuestro.—Mediten todo esto nuestros productores, nuestros industriales, nuestros agricultores, nuestros comerciantes y navieros; vean el lazo que se tiende á esta desgraciada España, y obren en consecuencia.»

Nada tenemos que añadir á esta sentida manifestacion, más que pedir al país se fije mucho en este asunto, para él de vital importancia; y hoy que están próximas las elecciones de diputados á Cortes, procure elegir entre sus representantes quien defienda sus amenazados intereses.

Agitase en el Ayuntamiento de esta capital una cuestion de verdadera importancia y de mucha trascendencia para los intereses de la poblacion.

Parece que Mr. Ludorico Richard, ingeniero director de la construccion de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon, ha dirigido una comunicacion al Ayuntamiento pidiendo que se eleve á escritura pública la concesion de los terrenos en que se halla establecida la estacion del ferro-carril en esta ciudad, comunicacion que se acordó pasara á la Comision de hacienda para que emitiera dictámen.

Decimos que se agita sobre esto una cuestion, porque parece que no existe conformidad entre los individuos de la Comision citada, pues mientras unos creen que debe otorgarse la escritura inmediatamente á favor de la empresa constructora y demás que la suceden en la explotacion de las lineas, opinan otros que, de otorgarse la escritura, sea á favor de don José Ruiz de Quevedo, como primer concesionario de las lineas.

Examinados ambos pareceres y las razones en que cada uno se apoya, no podemos menos de colocarnos al lado de los primeros, ó sea de los que quieren el otorgamiento de la escritura á favor de la empresa constructora y demás que la sucedan, llámense como se quieran, pues esto es lo que conviene á los intereses de la localidad, como vamos á demostrar:

La actual empresa del ferro-carril trata de dar gran estension á sus talleres, aumentando considerablemente toda clase de materiales y máquinas, y el personal que necesita para la construccion y reparacion del material de las lineas. Para ello, quiere tener la seguridad de que no será nunca molestada, por el Ayuntamiento ni por nadie, respecto á la propiedad y libre uso de los terrenos en que los talleres están establecidos; lo cual nos parece muy justo y razonable. Si la escritura de cesion no se otorgase, y por consiguiente, no pudiese la empresa adquirir la seguridad de no ser molestada, llevaria sus talleres á Palencia, donde puede establecerlos con dicha seguridad, puesto que aquel Ayuntamiento le ha ofrecido gratuitamente todos los terrenos que necesite para los talleres, dando además cuantas garantías pida para acreditar en todo tiempo la cesion.

¿Qué es lo que conviene en vista de esto; otorgar la escritura, ó dejar que se nos vayan de Leon los talleres, privando á la poblacion del movimiento que podemos tener con el aumento del personal?

Si la escritura se otorgase á favor del señor Quevedo, resultaria una concesion ilegal; primero, porque ningun Ayuntamiento puede ceder terrenos á particulares, y segundo porque el Ayuntamiento de Leon solo está autorizado por el Gobierno para ceder los terrenos indicados á la empresa constructora del ferro-carril, y no á ningun individuo particular, aunque la empresa llevase el nombre de un individuo cualquiera.

En todo esto vemos la mano funesta del Sr. Quevedo cuyos amigos tratan de entorpecer el otorgamiento de la escritura á favor de la empresa, porque así le conviene á aquel, y extrañamos mucho que el Sr. Pulido, por favorecer los intereses particulares del Sr. Quevedo, se oponga á lo que tanto importa á la poblacion de cuyos intereses es representante en el Municipio: mejor dicho, no nos extraña gran cosa, porque el Sr. Pulido ni es de Leon ni tiene aquí las afecciones ni los intereses propios de los hijos del pueblo. Otros dos concejales hay tambien que, pudiéndoseles considerar como hijos de Leon, siguen el parecer del Sr. Pulido; y la conducta de estos... tampoco nos extraña, pues no deben estar enterados de lo que se trata ni comprender el alcance del asunto. Pero á estos les diremos, que el interés de la loca-

lidad exige con imperio que se otorgue inmediatamente la escritura de cesion á favor de la empresa constructora del ferro-carril, y las demás que la sucedan, hasta que, por terminar el tiempo de contrato ó por cualquiera otra causa, vayan las lineas á poder del Gobierno, que en suma, ha de ser el dueño de los terrenos concedidos.

Todo lo que sea poner obstáculos á esta solucion, es trabajar abiertamente contra los intereses de la localidad, sin que sirva de pretexto esa supuesta responsabilidad con que los amigos de Quevedo tratan de amedrentar á los tres concejales indicados, y que solo es una ridícula supercheria.

Por otra parte; con el otorgamiento de la escritura á favor de la empresa no se verifica ningun contrato nuevo, porque el contrato ya se verificó hace veinte años, sino que se legaliza, digámoslo así, el contrato pactado; de modo que, si por la concesion de los terrenos, hubiera responsabilidad, esta ya se hubiese exigido antes de ahora.

Fuera pues, todo temor pueril, y despreciando las asechanzas de Quevedo y sus amigos, óbrese como los intereses de la poblacion exigen y reclaman: en la inteligencia de que, si estos intereses salieran perjudicados, y los talleres del ferro-carril fueran trasladados á Palencia por influencia ó mala fé de algunos concejales, tendríamos el derecho de señalar á estos como enemigos del pueblo leonés, aplicándoles los calificativos mas duros que encontremos en el diccionario.

Nos expresamos en estos términos porque el asunto es importantísimo y urgente, y nos habria de doler en el alma que por aprensiones ridiculas, por sugerencias despreciables, por falta de celo, ó por estúpida ignorancia perdiéramos un bien que tenemos al alcance de la mano acarreándonos á la vez un mal positivo.

El asunto de las pendientes en Pajares va tomando mal cariz para Mr. Donon. Segun telegramas que publican los periódicos de Asturias, la Junta consultiva de caminos deshechó el proyecto de la cremallera por 14 votos contra 7, remitiéndose despues al Consejo de Estado para su definitiva resolcion.

Con este motivo, los asturianos se apresuraron á hacer manifestaciones de júbilo, y en Oviedo recorrieron la poblacion dos bandas de música; profusion de cohetes lanzados al espacio anunciaban la alegría de todo el vecindario, y este se apresuró á iluminar sus casas, sin otra indicacion que la espontánea que anima siempre á los que están identificados en una causa comun.

Asturias está en visperas de vencer por completo á la poderosa empresa del ferro-carril, demostrando lo que puede un pueblo cuando sus vecinos se unen en un solo pensamiento.

Si lo que ha pasado con Asturias hubiese ocurrido con nuestra provincia, seguramente el resultado sería el que quisiera la empresa, y esta hubiera conseguido su deseo sin oposicion alguna. Por eso felicitamos á los asturianos, á la vez que lamentamos los antagonismos estúpidos que á nosotros nos tienen tan desquiciados. ¿Cuándo imitaremos la conducta de los pueblos que saben hacerse respetar, y no admiten imposiciones de nadie!

La Direccion general de Contribuciones, en su constante propósito de dar impulso á los trabajos de la reforma general de los amillaramientos, acaba de publicar varias circulares importantísimas que se relacionan

EL PROGRESO DE LAS BELLAS ARTES EN ESPAÑA.

Medallas con inscripcion conmemorativa de personas célebres, titulos nacimientos, grados, casamientos, etc. á cargo de

D. VICTORINO GONZALEZ.

PRECIOS.

Pesetas.

La de D. Pedro Calderon de la Barca, bronce á...	6 y 7-50
La de la guerra de la Independencia, con los bustos de Daoiz y Velarde,	6 y 7-50
Docena de medallas, plata de ley, de 24 milímetros con casquillos circulares del mismo metal, dorados ó niquelados, sin que exceda la inscripcion de noventa y cinco letras.	300
Medallas de plata sin adornos con estuches finos,	220
Idem de bronce con adornos bruñidos ó planteados,	90
Idem de id. sin adornos en estuches,	74
Idem de idem sin adornos ni partidas,	60
Cada medalla de oro, además del importe de su peso, costará de 25 á 50 pesetas, según el número que se encargare; solo éstas se despachan sueltas, y su acuñacion exige una semana de espera, mientras que las demás se sirven á las pocas horas de recibido el encargo.	
No se despachan de plata, sueltas, sin que se abone la tercera parte más de lo que se ha fijado para la docena; y al doble únicamente en cada una de cobre del que se ha consignado para la docena.	
Las medallas sueltas ó colectivas que se encarguen, referentes á personas célebres anteriores al presente siglo, con exclusion de la de D. Pedro Calderon, cuyo precio se expresó, abonarán un precio convencional, que no bajará de tres, cuatro ó mas veces mayor del coste de los ordinarias en proporción de las dificultades que ofrezca la busca de antecedentes.	
Al pedido debe acompañar libranza de su importe contra el Giro mútuo, ó carta-orden; además cinco pesetas por el porte desde una medalla á una docena, y diez pesetas desde una docena hasta tres.	
La correspondencia y telegramas se contestan en el acto previo el correspondiente franqueo.	

Encargado en esta provincia, D. Nicolás Lopez Muñoz, Conde Luna, 13.

PILDORAS HOLLOWAY



Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Pildoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de lo, tan frecuente y penoso en países cálidos.

La accion de este medicamento es suave así como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mugeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

VINOS FINOS DE RUEDA

de la acreditada bodega de D. M. B. Mesones, premiados en varias Exposiciones con medalla de Oro, de Plata y de Mérito.

Amontillado E. (embocado) de 20 años, á 9	rs. botella.
Amontillado S. (seco) de 20 id. á 9	rs. id.
Manzanilla de 16 id. á 8 1/2	rs. id.
Moscatel de 12 id. á 8	rs. id.
Tipo Jerez de 10 id. á 10	rs. id.

Único punto de venta en Leon: Fábrica de Chocolate de Domingo Roman Ortega, Calle de la Paloma y de la Sal núm. 6.

También hay un buen surtido de Chocolates á 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales libra, Café superior de familias á 6 rs. libra. Anis del Mono, Anis de la Estrella, Aguardiente, Azúcares, Arroces, Almidones, pastas para sopa, Bugias, Cera elaborada, Latas de conservas, Galletas, Pasas, Higos, Aceitunas, Ciruelas pasas, legumbres y otros muchos artículos; todo á precios arreglados.

IMPORTANTE.

Por doña Agustina Pallarés, se arriendan la tienda y piso principal de la casa de su propiedad, sita en la Plaza Mayor,

núm. 16, que en la actualidad ocupa don Emilio Carrillo Llamas.

Para tratar de arriendo puede el que la desea entenderse con dicha señora, que habita el segundo piso de la citada casa.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Periódico especial de señoras, señoritas y niños.

Publica las últimas modas de París en aristocráticos figurines iluminados gran coleccion de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de alones y teatros, etcétera, etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distinción, sin revasar los límites de su respectiva posicion social. Si bajo este concepto *La Moda Elegante* es el auxiliar más eficaz de las madres de

familia, no es menos útil á las señoritas, cuya educacion completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confeccion de toda clase de prendas, mejor que podría hacerlo la más hábil profesora.

La Moda Elegante está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes

PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICIONES DE LUJO.

Primera edicion:

papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música.

Un año..... 40,00 pesetas.
Tres meses,, 21,00 »
Seis meses,, 11,00 »

Segunda edicion:

papel superior, 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados.

Un año..... 30,00 pesetas.
Seis meses,, 16,00 »
Tres meses,, 8,50 »

EDICIONES ECONÓMICAS.

Tercera edicion:

con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año..... 20,00 pesetas.
Seis meses,, 10,50 »
Tres meses,, 5,50 »

Cuarta edicion,

PROPIA PARA COLEGIOS DE SEÑORITAS:

con 24 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año..... 15,00 pesetas.
Seis meses,, 8,00 »
Tres meses,, 4,25 »

A los pedidos debe suscribirse de acompañarse su importe en libranzas de Giro mútuo, letra de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

La Administracion, Carretas, 12, pral, Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis á las que deseen conocer tan útil publicacion.

Corresponsal en Leon: D. Nicolás Lopez Muñoz,

DON NICOLAS REDONDO Médico-Cirujano Dentista,

Continúa colocando dientes, dentaduras completas y ojos artificiales, por los métodos más modernos y acreditados, y practicando cuantas operaciones sean necesarias, ya para combatir las enfermedades de la boca ó ya para conservar la dentadura.

Plazuela de las Angustias I, junto al Teatro de Calderon.

VALLADOLID.

MR. DONON.

A las bellas y simpáticas niñas Asturianas.
LAS PENDIENTES DE 0,035
en el Pajares.
Polka imitativa para piano.

La música de esta obra retrata con a mas exacta naturalidad la salida, movimiento y trepidacion de un tren con las peripecias consiguientes al desprendimiento de este de la vía.
Véndese en esta Administracion.

JARABE CURATIVO

DE LA ANCIANA SEIGEL

Nuestro Agente autorizado en

LEON

SRA. V. DE CHALANZON Y SOBRINO

SE VEND EPAPEL DE PERIÓDICOS por arrobas, para envolver. En la administracion de este periódico.

INTERESANTE.

Por don Pascual Pallarés que vive Plaza Mayor, se vende una buena partida de negrillos y robles que cederá muy arreglada al que quiera comprarla.

EL CORREO CATALAN

Diario político, de avisos y noticias.

Precio, 24 rs. TRIMESTRE

Este importantísimo periódico, que publica toda clase de noticias, no sólo de Cataluña, sino también de toda la Península, contiene ilustradas y amenas correspondencias de las principales naciones de mando, poniendo al corriente á sus lectores del movimiento intelectual, artístico-científico, político, etc. etc.

Se admiten suscripciones en esta capital, por D. Nicolas Lopez Muñoz.

INTERESANTE.

Se compone toda clase de máquinas de coser, y se dan lecciones de su manejo. Calle del Pozo, 13, principal.

SE ARRIENDA EL PISO PRINCIPAL de la casa núm. 2, en la plazuela de Serradores. En el mismo piso darán razon.

AUXILIO DE PREDICADORES

ó sea

SERMONES DOCTRÍNICOS, MORALES, PANEGÍRICOS, doctrinales y de controversia.

Escogidos y coleccionados por el Licenciado DON MIGUEL NOVOA VARELA,

Presbítero, Capellan de honor honorario de S. M., y Director de *La Correspondencia Eclesiástica*.
Véndese al precio de DIEZ REALES en la redaccion de este periódico.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

de

JUAN BOTAS ROLDÁN

6, Catedral, 6.

El corte y confeccion de las prendas está á cargo del acreditado maestro sastre, don Valentin Garcia (Villa de Bayona.)

En dicho establecimiento acaba de llegar buen surtido de lanillas y tricóts para trajes de caballero.

—IMPORTANTE.—

Se desea una casa respetable con buenas referencias para representar una nueva industria de cuadros al óleo por un nuevo procedimiento. Dirigirse al representante de Bogaerts, Paseo de Gracia, 70 en BARCELONA, quien tiene la exclusiva para toda España.

LEON, 1881.—Imp. de Angel J. Gonzalez.